

Carta de Diego Rivera

Carta del Pintor Diego Rivera al Lic. Eduardo Suárez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, aclarando algunos puntos acerca de los presupuestos para la ejecución de las pinturas murales de los corredores del tercer piso del Palacio Nacional (Coyoacán, 26 de junio de 1941).

Muy distinguido Señor mío y fino amigo.

Por indicación del Señor Director de Bienes Nacionales dirijo a usted esta nota aclaratoria.

En el proyecto que presenté al Señor Presidente, y el que se sirvió él aprobar, manifestando su expreso deseo de que se diera comienzo al trabajo cuanto antes, "si es posible esta misma semana", fueron sus palabras, indiqué ochenta pesos como precio del metro cuadrado de pintura al fresco. Después de muy largas semanas el Departamento de Bienes Nacionales redactó un contrato que hubo de ser re-redactado de acuerdo con las indicaciones del departamento jurídico, hube así de firmar dos veces sin que pueda aún dar cumplimiento a los deseos del Señor Presidente.

En dicho contrato se distribuyeron los cinco pesos diarios que para materiales asignaba mi contrato, multiplicándolos por el número de días propuestos que son quinientos y dividiéndolos por la cantidad de metros cuadrados que contiene el área pintable, lo cual dio por resultado el aumento de siete pesos y centavos en el precio del metro cuadrado. Esto se hizo así porque, naturalmente para poder yo asumir la responsabilidad sobre el resultado del trabajo necesito materiales cuya calidad sea buena a satisfacción mía, lo cual sería muy difícil de obtener por medio del sistema burocrático establecido para la adquisición de materiales. En el nuevo modo, debo yo adelantar el importe de los materiales pagando la Secretaría sólo cuando el trabajo esté ejecutado a su satisfacción. Esto, es obvio, es en ventaja de la Secretaría y no mía.

Si tan simple ventaja constituye dificultad, y si por otra parte, hemos de atender los deseos del Señor Presidente, es perfectamente sencillo que el departamento correspondiente adquiera los materiales, los administre y

asuma, él solo, la responsabilidad por el resultado en cuanto a duración y calidad material de la obra; yo solo aceptaré, claro está, la responsabilidad por la calidad de la pintura. Esto, me ahorraría la pérdida de dinero en la fianza y de tiempo por las dilaciones de los contratos, que antes de poder regir, han tomado ya la quinta parte del tiempo necesario para la ejecución del trabajo.

Otro procedimiento simplificador, es el dividir la obra pagando la Secretaría como trabajo entero, sucesivamente cada panel, así sería menor de cinco mil pesos la erogación en cada caso y no habría necesidad de contrato para ello, en lo cual no habría ninguna lesión o pérdida para las partes interesadas en la ejecución de las pinturas; se sometería el boceto, una vez aprobado, se ejecutaría la pintura, se pagarían los metros cuadrados acabados cada semana, cobrando yo a lista de raya como cualesquier otro trabajador y eso sería todo.

Quiero también recordar a usted aquí: a- que el contrato que usted se sirvió aprobar anteriormente respecto al edificio de la Suprema Corte, asignaba cien pesos por metro cuadrado, y así fue pagado al pintor que lo ejecutó en lugar mío. b- que en atención al interés manifestado por el Señor Presidente porque ejecute yo el trabajo del Palacio Nacional, y al interés que yo mismo tengo en ello, reduje el precio al mínimo posible y solamente por eso propuse ochenta pesos por metro cuadrado. c- que ochenta pesos son exactamente la cuarta parte de lo que cobré en mi último trabajo, por metro cuadrado, en San Francisco, California, y que en consecuencia he reducido el precio que se considera justo como retribución a mi trabajo, solamente por tratar de complacer los deseos del Señor Presidente y corresponder a su buena voluntad por la pintura mexicana así como contribuir en mi pequeña esfera de acción haciendo algo por mi país.

Carta del Pintor Diego Rivera al Ing. Jesús Merino Fernández, Director del Departamento de bienes Nacionales, acerca de los costos de las pinturas

murales de los corredores del tercer piso del Palacio Nacional (Coyoacán, 13 de enero de 1945)

Sr. Director:

Habiendo expirado el plazo estipulado en el contrato que se celebró entre la dirección al muy digno cargo de Ud., por una parte, y el suscrito, por otra parte, para la ejecución de las Pinturas al Fresco sobre los muros de los corredores del tercer piso del patio Central del Palacio Nacional:

Vengo a solicitar a Ud. atentamente la prolongación de dicho Contrato, por veintiún meses más del plazo estipulado, teniendo como razón de mi petición el haberse interrumpido el trabajo contratado por razones de fuerza mayor, que son:

Enfermedad de los ojos, imposibilitándome para el trabajo de la pintura mural al fresco durante dos periodos de tiempo; el primero de cinco meses y el segundo de dos; otro mes de interrupción por causa de una infección pulmonar.

Interrupción del trabajo durante ocho meses de servicios a esa misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público, invertidos en la continua labor de preparación, investigación y ejecución final de mis pinturas hechas en el Instituto Nacional de Cardiología, con autorización y por orden del C. Ministro de Hacienda, Lic. Eduardo Suárez, a solicitud del C. Director de dicho Instituto, Sr. Dr. Ignacio A. Chávez.

Igualmente me veo obligado por fuerza mayor, a solicitar la bonificación de los términos del Contrato, que sería imposible de ejecutar bajo los precios convenidos en 18 de abril de 1941; especifico algunos de los costos que me imponen esta petición:

Materias Primas: El agua destilada valía 0.50 el garrafón. Precio actual \$1.00.- El polvo de mármol, grano fino que se usa en la pintura al fresco valía \$24.00. La tonelada cuesta hoy \$80.00. Cemento blanco, valía \$80.00.

La tonelada cuesta hoy \$180.00. Colores finos para la pintura al fresco: se consignan aquí algunos ejemplos de los que son empleado en mayor cantidad: Azul Cobalto valía \$8.00 los 10 grs. y cuesta hoy \$64.00. Verde Esmeralda, valía \$25.00 Kg., cuesta hoy \$150.00. Rojo de Pozzuolli costaba \$6.00 Kg. Vale hoy \$42.00. Los ocres más baratos constaban un término medio de \$5.00 Kg. Hoy valen entre \$30 y \$40.00 el Kg.

Útiles de trabajo: Pinceles y brochas de calidad mínima a la fina, necesaria esta última para la pintura al fresco, han aumentado de seis a quince veces su precio desde 1941; en proporción semejante han aumentado el carboncillo, papel calca, etc.

El costo de los artículos de consumo para la alimentación y vestido ha aumentado en un 300% como mínimo y un 800 a 1,000% como máximo.

Con lo anterior ha subido la mano de obra que según el Contrato anterior pagaba ese Departamento, circunstancia que propongo siga persistiendo con los aumentos percibidos actualmente por los obreros de la construcción.

Considerando lo anterior solicito que el metro cuadrado de pintura al fresco me sea pagado ahora en relación análoga a los costos de materiales y de la vida que se fijaron en 1941; lo cual da la cantidad de \$365.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/N) metro cuadrado, lo que arrojaría un total de costo para los 360 metros cuadrados que faltan por pintar de \$131,400.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N) que constaría según los términos del Contrato establecido en 1941.

A titulo informativo, para que esa dirección pueda tenerlo en cuenta en el estudio de mi proposición, me permito informarles que el precio actual en México valora una acuarela mía de 30 por 40 cm. entre \$700.00 y \$800.00 y una de 60 por 40 cm entre \$1,500.00 y \$1,700.00 pesos; invirtiendo en la ejecución de las pinturas del primer tamaño la tercera parte del tiempo que necesito para acabar un metro cuadrado de pintura al fresco, y para las de tipo mayor, empleo el mismo tiempo que para un metro cuadrado de

pintura al fresco. Cuyo hecho demuestra a esa Superioridad que al pedir la bonificación del contrato solicito solamente que se me pague MENOS DE LA CUARTA PARTE del valor de mi trabajo en el actual Mercado de Arte de México, lo cual hago gustosamente por ofrecer mi esfuerzo a mi País.

Igualmente a título informativo para esa dirección informo aquí que en E.U.A. mi trabajo de pintura al fresco ha sido pagado en los casos de precio mínimo al equivalente de \$870.00 el metro cuadrado y en los casos de precio máximo (Instituto de Arte de la Ciudad de Detroit y Radio City, N.Y.) al equivalente de \$1,000.00 metro cuadrado.

Esperando que dadas las razones expuestas se sirva Ud. tener en cuenta mi solicitud, quedo en espera de sus órdenes, reiterándoles las seguridades de mi atenta consideración. Diego Rivera.